



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

## **CIRCULAR 09 NOVIEMBRE 1 DE 2013**

[http://admdeportiva.udistrital.edu.co:8080/c/document\\_library/get\\_file?uuid=a0d78ae4-420b-4014-b4d7-d84f6fc434bf&groupId=14192](http://admdeportiva.udistrital.edu.co:8080/c/document_library/get_file?uuid=a0d78ae4-420b-4014-b4d7-d84f6fc434bf&groupId=14192)

**DE: COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA**

**PARA: COMUNIDAD DEL PROYECTO CURRICULAR DE  
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA**

### **NORMALIDAD ACADÉMICA EN LA FACULTAD A PARTIR DEL MARTES 5 DE NOVIEMBRE**

En vista de los últimos acontecimientos en el entorno educativo, que lejos de ser un problema coyuntural, demuestran un deterioro profundo en todos los sectores de la universidad pública, es necesario hacer un llamado al dialogo y a la correcta argumentación sobre dicha problemática que afecta a gran parte de la población educativa.

En un entorno académico, donde se lucha por la educación igualitaria para todos y por unas condiciones especiales para que esto sea posible, es necesario reflexionar sobre la inconsecuencia de luchar por el acceso a la educación pública y al mismo tiempo renunciar a esta, so pretexto de defenderla bloqueando las sedes de la universidad.

Esta coordinación ve con preocupación, que habiendo corrido más de un 75% del periodo académico del semestre, se pretenda entrar en una contradicción tal como renunciar a él, en favor de "luchar por el acceso a la educación", es menester pensar y evaluar como logramos una solución concertada y coherente, tomando como base la academia, demostrando que efectivamente se están aprovechando los actuales recursos educativos y consecuentemente mostrando que es necesaria más inversión en educación.

Es muy difícil pretender luchar por más recursos cuando los invertidos en el actual semestre, se desperdician a portas de la culminación del mismo, igualmente es inadecuado desconocer el esfuerzo de cada uno de los estudiantes, que de forma aplicada han conseguido aprobar satisfactoriamente el actual periodo, terminándolo a razón de conseguir volver a comenzar el próximo.

El llamado es entonces a realizar mesas de trabajo, y generar documentos argumentados que tengan una real contundencia en diferentes escenarios y al mismo tiempo finalizar satisfactoriamente el semestre, de modo tal que esta comunidad demuestre que son fuertes los argumentos en el papel, pero lo son aún más los actos en pro de alcanzar la meta, que claramente debe ser no solo de los estudiantes sino de toda la comunidad educativa.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**ACTUALIZACIÓN DE CVLAC Y GRUPLAC DE COLCIENCIAS**

CLAU POR FAVOR PARA TODOS LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.

Apreciados Profesores Directores de los Grupos de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, cordial saludo. Por medio de la presente me permito invitarlos a actualizar sus gruplac y desde luego cada cvlac de los investigadores adscritos a sus grupos de investigación, con el propósito de participar en la Convocatoria de Clasificación de Grupos de Investigación 2013, realizada por COLCIENCIAS.

Por ello es importante tener en cuenta lo siguiente:

1. Cuando las instituciones otorgan el aval a un grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, están garantizando a la comunidad que los productos reportados por el grupo son verídicos.
2. Cada persona será responsable de la información registrada en su CvLAC y responderá ante cualquier reclamación que se haga sobre la misma. En consecuencia, con el ingreso de la información, las personas declaran que es cierta y veraz, por lo cual exoneran a COLCIENCIAS de cualquier error o imprecisión sobre la misma.
3. El líder de un grupo de investigación será responsable de la información registrada en su GrupLAC y responderá ante cualquier reclamación que se haga sobre la misma. En consecuencia, con el ingreso de la información, el líder del grupo declara que corresponde con la realidad, por lo que exonera a COLCIENCIAS de cualquier error o imprecisión sobre la misma.
4. El representante legal de la institución o entidad que avala al grupo o su delegado, será responsable de la información de los grupos que avale, de la información que los grupos registren en la herramienta GrupLAC y responderá ante cualquier reclamación que se haga sobre la misma. En consecuencia, con el aval declara que la información corresponde con la realidad, por lo cual exonera a COLCIENCIAS de cualquier error o imprecisión sobre la misma.
5. En los Términos de referencia de las convocatorias de reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación se especificará: "El grupo de investigación que se presente a la convocatoria de reconocimiento de grupos deberá tener en su poder la evidencia física de toda la producción inscrita en la Plataforma, con el fin de responder ante una eventual solicitud de COLCIENCIAS para su verificación. En el caso de no presentar esta evidencia, su reconocimiento será revocado durante un año".
6. En caso de comprobar inconsistencias o anomalías con la información declarada por los grupos de investigación, la acción inmediata por parte de COLCIENCIAS será retirar al grupo reconocidos de la Plataforma ScienTI y solicitar al representante legal de la institución que otorgó el aval al grupo de investigación, las aclaraciones respectivas las cuales serán presentadas para su evaluación ante el Comité de Expertos en Grupos investigación y la Secretaría General de COLCIENCIAS.
7. Se pondrán a disposición de los usuarios mecanismos simples y eficientes para el fortalecimiento del control social sobre la información declarada por el grupo. Por esta razón, la información anexa y declarada en los requerimientos de existencia y calidad de los productos, debe estar disponible para consulta vía Internet por todos los usuarios.

Adicional a lo anterior, si tiene dificultades con la actualización de los cvlac de los integrantes del grupo de investigación, tenemos a su disposición nuestra monitora Julieth Paola Cubillos (email: [julicubillos1@hotmail.com](mailto:julicubillos1@hotmail.com)) con quien puede coordinar una sesión de trabajo para la actualización de los cvlac.

Favor actualizar sus gruplac y cvlac antes del 30 de Noviembre de 2013. **EXÁMENES DE CLASIFICACIÓN**

<http://admdeportiva.udistrital.edu.co:8080/actualizacion-de-cvlac-y-gruplac>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**CONVOCATORIA COLCIENCIAS**

*Buenas señor@s investigadores.*

*Anexo convocatoria para proyectos de investigación o desarrollo tecnológico que aspiran a obtener deducciones tributarias por inversiones o donaciones a partir del año 2014*

*El objetivo de esta convocatoria es registrar y calificar los proyectos de investigación o desarrollo tecnológico cuya inversión o donación se realizara durante el año 2014 y asignar los respectivos cupos de deducibilidad para los contribuyentes del impuesto de renta que harán inversiones o donaciones en dichos proyectos.*

Dirigido a:

Todas las personas naturales y jurídicas que adelantaran proyectos de investigación o desarrollo tecnológico, a través de grupos o centros de investigación o de desarrollo tecnológico, o unidades de investigación o desarrollo tecnológico o innovación de empresas, registrados y reconocidos por Colciencias cuya inversión o donación se realizara en el año 2014 y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en esta Convocatoria. Nota: Los grupos o centros podrán realizar la supervisión o la co-ejecución del proyecto en el cual se hará la inversión

Fecha de apertura:

Septiembre 20, 2013

Fecha de cierre:

Noviembre 22, 2013 - 23:59

Mayor información:

[http://admdeportiva.udistrital.edu.co:8080/convocatoria-colciencias?p\\_p\\_id=56\\_INSTANCE\\_K8zQ&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_id=column-1&p\\_p\\_col\\_count=1](http://admdeportiva.udistrital.edu.co:8080/convocatoria-colciencias?p_p_id=56_INSTANCE_K8zQ&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1)

**OSCAR HURTADO VERGEL**  
**Coordinador Administración Deportiva**

Transversal 70 B N. 73 a 35 sur, bloque 13  
**Teléfono 3238400-3239300 exts. 6801-6802**  
**Bogotá D. C. - Colombia**